



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No.16
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las catorce horas del día veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora del Instituto de Antropología; Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza, Secretario habilitado; Dr. Albert Davletshin, Consejero; Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, Consejero; Dr. Claudio Ismael Hernández Palacios, Consejero Suplente y Dra. Virginia Arieta Baizabal, Consejera Maestra, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del citado Instituto de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria extraordinaria de fecha 22 de octubre del año en curso, suscrita por Consejo Técnico, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Definición del perfil de la plaza número 1173, Investigador TC.
- 2.- Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se definió el perfil de la plaza número 1173, Investigador TC, a solicitud de la Dirección General de Investigaciones, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDO: Licenciatura en Lingüística, Antropología lingüística o antropología con especialidad en lingüística, con Maestría y Doctorado en lingüística o áreas afines a la antropología lingüística. Con experiencia en investigaciones en regiones interétnicas con hablantes de lenguas originarias de Veracruz. Con experiencia docente en instituciones de educación superior. Pertener al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII).



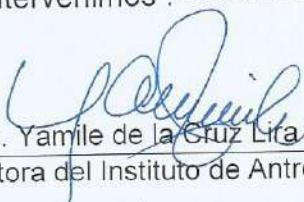
Universidad Veracruzana

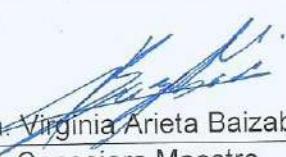
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

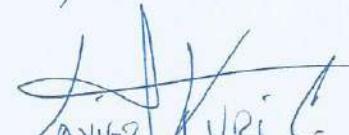
ACTA No.16
Consejo Técnico

Asuntos generales: No hubo asuntos generales

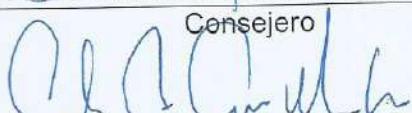
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las quince horas con veinte minutos del día arriba citado, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos .-----


Dra. Yamile de la Cruz Lira López
Directora del Instituto de Antropología


Dra. Virginia Arieta Baizabal
Consejera Maestra


Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho
Consejero


Dr. Albert Davletshin
Consejero


Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza
Secretario Habilitado


Dr. Claudio Ismael Hernández Palacios
Consejero Suplente